

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 74

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2019-3077** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en barrio de Mata. Referencia catastral 39069A003000740000RH.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de fecha 13 de agosto de 2010) se hace pública la concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar sita en el barrio de Mata, cuyos datos se señalan a continuación:

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Fecha de concesión: 18 de marzo de 2019.

Promotor: D.N.I. 13.882.637-K.

Tipo de construcción: Vivienda unifamiliar.

Emplazamiento: Barrio de Mata. Ref. catastral 39069A003000740000RH.

Recursos:

Si se desea impugnar este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente, y de forma potestativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo que lo ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

San Felices de Buelna, 21 de marzo de 2019.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2019/3077